

FERIA

1897.

# Plaza de Toros de Barcarrota

SEPTIEMBRE.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

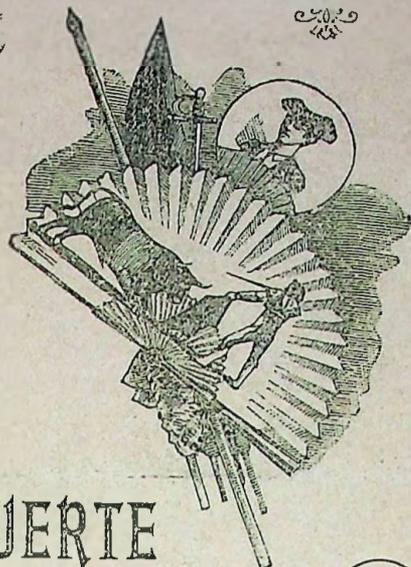
Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE,

EN LAS TARDES DE LOS DIAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 1897

TENDRÁN LUGAR DOS MAGNÍFICAS CORRIDAS

DE

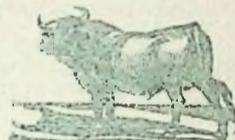
## CUATRO NOVILLOS-TOROS DE MUERTE



La Empresa que ha tomado á su cargo la organización de estas corridas, con motivo de la renombrada feria que anualmente celebra esta población, llevada más de su afición al espectáculo nacional que del lucro que pudiera obtener, no ha omitido gastos de ningún género para dar el mayor lucimiento y brillantez á la fiesta. Al efecto ha adquirido ocho hermosos toros elegidos de la acreditada ganadería del Sr. D. Filiberto Mira, vecino de Olivenza, y ha contratado al valiente y entendido diestro FRANCISCO CARRILLO, á quien han tributado los mayores aplausos los públicos de las principales plazas de España y última y recientemente en Lisboa.

### PROGRAMA

En cada una de las tardes de los días 9 y 10 de Septiembre, se lidiarán **cuatro magníficos toros** de la cianca ganadería de D. Filiberto Mira, por la siguiente cuadrilla:



ESPADA

## FRANCISCO CARRILLO

SOBRESALIENTE CON OBLIGACIÓN DE BANDERILLER.

### FÉLIX TAGUA.

PICADORES.

José Sánchez (MORILLO),  
Francisco Vega (EL ACEITERO),  
Miguel Melero y Luis García (TRIGO).



BANDERILLEROS.

Félix Tagua, Pedro Rojas (RECORTE), Antonio Fernández (PERONDA) y Salvador Antolín.

PUNTILLERO: José Rodriguez.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde, empezando la función á las cuatro y media en punto. Una banda de música amenizará el espectáculo.

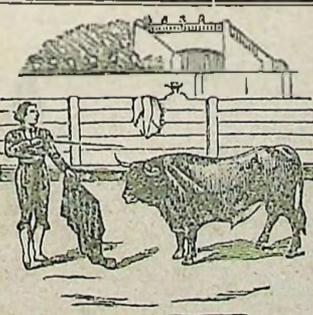
### PRECIOS.

SOMBRA.

Sillas..... 5 ptas.  
Entrada general..... 2 25 »  
Billetes para niños..... 1 25 »

SOL.

Entrada general..... 1 50 ptas.  
Billetes para niños menores de diez años..... 0 75 »



**ADVERTENCIAS:** Las disposiciones de la autoridad son las mismas de años anteriores, teniéndose en cuenta las siguientes: Toda localidad llevará el sello de la Empresa.—No se permite estar entre barreras más que á los empleados de la plaza, los cuales llevarán una contraseña.—Se prohíbe bajar al redondel hasta que se arrastre el último toro.—No se podrá arrojar nada á la plaza que pueda perjudicar á los lidiadores.—Una vez encerrados los toros si se inutilizase alguno, no tendrá derecho el público á pedir otro en su lugar.—Una vez empezada la corrida, no tendrá el público derecho á reclamación alguna, quedando á resolución de la presidencia la suspensión ó la continuación de la lidia, por causa de accidentes fortuitos.—A los señores abonados de corridas anteriores, la Empresa les reservará sus localidades hasta el día 8.—Estas podrán adquirirse en casa de D. Emilio Cortés, calle de Olivo, número 11.—Se suplica á los señores concurrentes lleven cada uno su billete, para evitar entorpecimientos.—Si un lidiador se inutilizase, no habrá derecho á pedir sustituto.—El ganado estará con la anticipación debida en las cercas de costumbre, para que los aficionados puedan ver el magnífico estado de carnes y buenas láminas.

